

PROTESTA

Los que suscriben miembros de la juventud cajamarquina residentes en esta Capital, reunidos en sesión el día 5 de Febrero de 1897 con el objeto de determinar la actitud que deben asumir respecto de aquellas candidaturas exhibidas por personalidades extrañas al Departamento de Cajamarca, pretendiendo representar á algunas de sus provincias en las Cámaras Legislativas; y teniendo en consideración que es deber imperioso de todo ciudadano propender á que la representación de sus respectivos departamentos y provincias sea arreglada á los preceptos constitucionales, y á que la ley electoral se lleve á la práctica de la manera más completa.

Acordaron:

1.º—Hacer por la presente una enérgica protesta, para que el país entero conozca que la juventud cajamarquina no puede aceptar las candidaturas de aquellas personas que no tienen vínculo alguno con el departamento, y que al amparo tal vez de una gran arbitrariedad se proponen obtener la representación de sus provincias;

2.º—Hacer un llamamiento á todos sus coodepartamentanos para que procediendo con arreglo á las conveniencias generales y á las determinaciones de la ley, den sus votos á candidatos de su seno, que sabrán desempeñar con altura el honroso puesto que se les confíe y rechazen con voluntad firme y decidida toda pretensión extraña, verdadera amenaza á sus legítimos derechos y una ofensa á su dignidad;

y 3.º—Comprometerse á trabajar por todos los medios que se hallen á su alcance para que sobre las imposiciones triunfe la voluntad popular, y se levanten unguidos con el óleo de la Soberanía los candidatos provinciales.

Firmaron:

Celso G. Pastor, estudiante de Jurisprudencia.
José Mercedes Puga, estudiante de Jurisprudencia.
José V. Ampuero y Puga, estudiante de Jurisprudencia.
Renán G. Arce, estudiante de Jurisprudencia.
Emilio Muñoz, estudiante de Medicina.
Nicolás Puga, estudiante de Jurisprudencia.
E. Telésforo Zuloeta, estudiante de Jurisprudencia.
J. del C. Gallardo, estudiante de Jurisprudencia.
Juan Miguel Salaverri, estudiante.
Aníbal Castañeda, estudiante de Medicina.
N. Pérez Velázquez, estudiante de Medicina.
Armando Holguín, estudiante de Jurisprudencia.
Francisco Urteaga, estudiante de Jurisprudencia.
Santiago Vázquez, Bachiller.
Eliseo Díaz Perales, Bachiller.
Arturo F. Pastor, estudiante.
Anaximandro Delgado, estudiante.
Antonio Matta, estudiante de Jurisprudencia.
José Larrea, estudiante de Jurisprudencia.
Francisco Burga, estudiante.
Moisés Sánchez, estudiante de Jurisprudencia.
Wenceslao S. Santistéban, estudiante.
Víctor A. Castañeda, estudiante de Jurisprudencia.
J. M. Pérez, estudiante.
Rubén Castro, estudiante de Medicina.
Andrés Zúñiga, comerciante.
Bernabé Bazán, comerciante.
Manuel J. Alvarado, empleado.
Mannel Rodríguez, comerciante.
Celso Sotomarina, comerciante.
Artemio Montoya, estudiante.
Timoteo Fernández Zúñiga, empleado.